

### Informe mensual Costa Rica

#### 1 Crecimiento económico

Entre enero y abril de este año el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) creció 1,9% con respecto al cierre del 2021, moderando su ritmo de recuperación con respecto a hace 12 meses, cuando la producción creció 4,0% durante el mismo periodo.

El segmento de los regímenes especiales (zonas francas) experimentó una desaceleración en su crecimiento, al aumentar 2,0% en los primeros 4 meses del año, menos que el 7,4% observado 12 meses atrás. Mientras que el régimen definitivo creció 1,8% entre enero y abril, impulsado por la recuperación de las actividades vinculadas al turismo y al transporte.

La recuperación del mercado de trabajo se estancó desde finales del año anterior. La tasa de desempleo detuvo su tendencia a la baja y se ha mantenido en torno al 13%, mientras que la fuerza de trabajo (personas dispuestas a laborar) aún se encuentra por debajo de los niveles prepandémicos por cerca de 87.000 personas.

El crecimiento económico enfrenta riesgos debido a un contexto internacional más complejo, caracterizado por la desaceleración de nuestros principales socios comerciales y precios elevados de las materias primas, a lo que se suma el endurecimiento interno de la política monetaria.

#### 2 Finanzas públicas

No se cuenta con cifras fiscales más allá del primer trimestre, debido a la afectación informática que experimentó el Ministerio de Hacienda (MH) a raíz de lo que las autoridades catalogaron como un ciberataque. Sin embargo, durante el siguiente mes el Banco Central de Costa Rica (BCCR) ofrecerá una revisión de sus proyecciones económicas, donde probablemente se encuentre una guía sobre la evolución esperada para las finanzas públicas durante este y el siguiente año.

Las últimas estimaciones apuntaban a que el Gobierno mantendría la mejora fiscal alcanzada en 2021 a partir de un ahorro antes de pagar intereses (superávit primario) de 0,8% del PIB y 1,3% del PIB en 2022 y 2023.

Entre los principales riesgos para estas proyecciones destaca la afectación que pueden enfrentar los ingresos gubernamentales a raíz de una mayor desaceleración económica y en menor medida, por las dificultades que puede estar experimentando la recaudación tributaria debido a los problemas informáticos del MH.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo decretó que el límite del gasto establecido por la regla fiscal se realizará con base en los recursos presupuestados y no en los ejecutados (como se venía manejando). Dado que normalmente existen subejecuciones presupuestarias, esta modificación permitiría flexibilizar al alza el tope de crecimiento del gasto público.

Lo anterior, en conjunto con los riesgos mencionados sobre los ingresos, podría aumentar las necesidades de financiamiento gubernamental, implicando una reducción más lenta del déficit fiscal en comparación con lo esperado inicialmente.

#### 3 Inflación y tasas de interés

En mayo la inflación alcanzó el 8,71%, acelerándose con respecto al 7,15% del mes anterior y ubicándose por encima del límite superior del rango meta del BCCR, establecido en  $3\% \pm 1$ , por cuarta ocasión consecutiva. Entre tanto, la inflación subyacente (que excluye los componentes más volátiles del índice) alcanzó el 5,73%, aumentando desde el 4,72% registrado el mes pasado.

La inflación continúa mostrando señales de ser principalmente importada, presionada por el encarecimiento de las materias primas y los problemas en la distribución de mercancías a nivel mundial. Lo anterior se refleja en el comportamiento de los bienes, que incrementaron de precio a un ritmo de 13,0% anual, entre tanto, los servicios (más relacionados con el componente de inflación doméstica) aumentaron un 3,88%.

El BCCR elevó su Tasa de Política Monetaria (TPM) hasta el 5,5% anual, desde el 4,0% anterior, en lo que fue su quinto aumento consecutivo de tasa de interés desde diciembre del 2021, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias. El BCCR estima que la inflación interna se mantendrá por encima de su rango meta durante lo que resta de este y el siguiente año.

Adicionalmente, el BCCR acordó elevar el encaje mínimo legal en colones (proporción de los depósitos y obligaciones en moneda nacional que deben reservar los intermediarios financieros) hasta el 13,5% en julio (desde el 12,0% actual) y posteriormente hasta el 15,0% en el mes de agosto. Con esta medida el BCCR busca evitar que los excesos de liquidez de los intermediarios financieros contribuyan a las presiones inflacionarias y reforzar su poder como oferente de recursos para guiar las tasas de interés en los mercados de dinero.